

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 735

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la reapertura de las minas de uranio Don Otto, en Salta y Sierra Pintada, en Mendoza. **Galvalisi y Amenta**. (71-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución 71-D.-08, de los señores diputados Galvalisi y Amenta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo remita información sobre diversas cuestiones relacionadas con la anunciada reapertura de las minas Don Otto en la provincia de Salta y Sierra Pintada en la provincia de Mendoza, para extracción de uranio; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la sanción del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de solicitarle que, a través de los organismos competentes brinde un informe detallado sobre diversas cuestiones relacionadas con la reapertura de las minas de uranio Don Otto en Salta y Sierra Pintada en Mendoza.

1. Indique la factibilidad técnica y viabilidad económica del proyecto de reapertura de la mina Don Otto. Asimismo, presente una comparación de resultados con otros emprendimientos y/o importación del combustible para las centrales nucleares. Remitir los citados estudios.

2. Cuáles son los motivos que justificarían la reapertura de la mina Don Otto perteneciente a la

región de Tonco siendo la misma una de las áreas incluidas en el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU) de la CNEA.

3. Quién estaría a cargo de la explotación. Indicar si se ha designado alguna empresa en particular para su explotación; en caso afirmativo especifique cuál es.

4. Qué medidas en el marco del PRAMU y otros se están adoptando para remediar pasivos ambientales para la explotación de uranio en la mina Sierra Pintada ubicada en Mendoza.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Griselda N. Herrera. – Osvaldo R. Salum.
– Héctor J. Alvaro. – Verónica C. Benas.
– Esteban J. Bullrich. – Alberto
Cantero Gutiérrez. – Graciela M.
Caselles. – Edgardo F. Depetri. – Juan
C. Gioja. – Rubén O. Lanceta. – Ernesto
S. López. – Mario H. Martiarena. –
Eduardo A. Pastoriza. – María F. Reyes.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de resolución, de los señores diputados Galvalisi y Amenta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo remita información sobre diversas cuestiones relacionadas con la anunciada reapertura de la mina Don Otto, en la provincia de Salta y de la mina Sierra Pintada, en la provincia de Mendoza, para extracción de uranio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rubén O. Lanceta.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto fue presentado en el período parlamentario anterior, bajo el expediente 4.858-D.-2007.

El ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, anunció que la Argentina retomará la explotación de uranio luego de doce años de inactividad.

El ministro firmó un convenio para reabrir la mina Don Otto de Salta, cerrada durante más de quince años. Lo que no especificó el acuerdo rubricado es que ese yacimiento abandonado, cuya puesta en marcha demandará al menos un año y varios millones de pesos, es, según especialistas, un vaso vacío: contiene en su totalidad menos mineral que el necesario para alimentar durante un año las centrales nucleares del país.

La mina Don Otto está ubicada en el departamento salteño de San Carlos y funcionó entre 1964 y 1981. Desde entonces, está abandonada. Según las estimaciones de la CNEA, entre sus galerías descansan cerca de 110 toneladas de uranio, casi lo mismo que el país consume anualmente. El secretario de Minería, Jorge Mayoral, señaló que de allí se podría extraer alrededor de 30 toneladas anuales del mineral.

La provisión de uranio basada en la puesta en marcha de un yacimiento en el que, en el mejor de los casos, restan pequeñas reservas, seguramente se realizará a un costo alto o altísimo de producción.

La Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) elevó un pedido de informes al ministro de Planificación Federal, respecto de la anunciada reapertura de la mina salteña Don Otto para la extracción de uranio. Según los especialistas, esa ecuación no es en absoluto redituable porque la puesta en marcha de la mina es muy costosa, y una vez reactivada, recién a fines de 2008, según los cálculos más optimistas, no compensaría su inversión, y la Argentina deberá seguir importando uranio.

El uranio que hay en toda la mina no justifica esa reactivación; como negocio es malo por donde se lo mire, según el ingeniero Hugo Palamidessi, de la Asociación de Profesionales de la CNEA.

Como corolario, Don Otto pertenece a la región de Tonco, una de las áreas incluidas en el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU) de la CNEA. La idea era que se transformara en un lugar de reciclaje.

Otra de las objeciones que recibió este anuncio en el microclima nuclear es que la explotación estará a cargo de la empresa La Casualidad, que pertenece a la provincia de Salta, y de Dioxitek, sobre la que existen varias causas abiertas por presuntas irregularidades.

Por otra parte se desconoce el plan del gobierno para la explotación de uranio en la mina de Sierra Pintada, en Mendoza, que mantiene fuertes reclamos ambientales de la población.

Se hace necesario conocer en detalle si ha sido prevista la viabilidad técnica y la factibilidad económica de este emprendimiento, comparando sus resultados con los costos de importación y otros emprendimientos.

Se solicita la aprobación del presente proyecto.

Luis A. Galvalisi. – Marcelo E. Amenta.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para que brinde un informe detallado sobre la anunciada reapertura de la mina salteña Don Otto, ubicada en el departamento salteño de San Carlos, para la extracción de uranio.

1. Estudio de la viabilidad técnica del proyecto, a fines de proveer del combustible para las centrales atómicas y su estudio de factibilidad económica de la misma, y comparación de resultados con otros emprendimientos y/o importación del insumo. Remitir los citados estudios.

2. Qué proyecto y decisiones se adoptarán para la explotación de uranio en la mina de Sierra Pintada, en Mendoza.

3. Siendo la mina Don Otto perteneciente a la región de Tonco, una de las áreas incluidas en el Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería de Uranio (PRAMU) de la CNEA, para que se transformara en un lugar de reciclaje, cuáles son los motivos de adoptar esta nueva decisión.

4. Confirmar si la explotación estará a cargo de la empresa La Casualidad, que pertenece a la provincia de Salta, y de Dioxitek, esta última con varias causas abiertas por presuntas irregularidades en otros emprendimientos.

Luis A. Galvalisi. – Marcelo E. Amenta.